

El enfoque de género: señales para su uso...

Autora: Lic. Yudelkys Pérez Alea
Centro de Antropología
Departamento de Etnología.

El enfoque de género es una perspectiva reciente en las ciencias sociales. No obstante, debido a lo novedoso de su propuesta para explicar las relaciones y diferencias entre el hombre y la mujer se ha difundido en el gremio académico a pasos agigantados. Esta categoría viene a derribar la concepción sexista del mundo, desnaturalizando las desigualdades y demostrando que las identidades femenina y masculina no son más que construcciones sociales y culturales.

Aunque cada vez son más los sectores de la ciencia que la incorporan a sus investigaciones, ya sea colateralmente o como objeto central de estudio; ello no implica que nos encontremos ante una perspectiva científica completamente sólida y madura. Se pueden constatar, sin dudas, algunos errores y limitaciones en su concepción y utilización. Ello nos sitúa ante el reto de superar su aplicación simplificada, ya sea por snobismo, moda, o por las prerrogativas que pueda traer aparejada; y afrontar esta perspectiva desde toda la profundidad y complejidad que implica.

El presente artículo no pretende ser ambicioso en este sentido, pero al menos intenta tocar algunos aspectos indispensables a tener en cuenta, haciendo hincapié, sobre todo, en aquellos que entorpecen un uso más profundo y extendido de la perspectiva de género en las ciencias sociales, poniendo al descubierto las limitaciones y los nuevos desafíos que se imponen en este sentido.

En esencia, como ya es sabido, esta perspectiva teórica deja claro que las relaciones patriarcales que se sustentan en la sociedad actual no provienen de un orden natural invariable, sino que son producto de una construcción histórica, económica, política, cultural y social elaborada en torno a los sexos masculino y femenino. Las mismas se reflejan tanto en la realidad objetiva como en la dimensión subjetiva de los individuos, suponiendo una serie de diferencias

erigidas sobre una base biológica que se le imponen al individuo mediante la socialización y que luego él reproduce en su cotidianidad.

La categoría de género expresa el significado que tiene el ser mujer o el ser hombre en cada sociedad, atribuyendo un sistema de conductas, normas, valores, sentimientos, emociones, expectativas, aspiraciones, creencias, conocimientos y representaciones simbólicas diferenciadas a cada uno. Define responsabilidades, posiciones, ubicaciones, funciones y roles específicos para cada sexo. A su vez, las diferentes posiciones que ocupan los hombres y las mujeres dentro del sistema social generan entre ellos distintos intereses, necesidades, experiencias e interpretaciones de la realidad.

Al mismo tiempo, el género implica inequidades en cuanto al acceso y control de los recursos (físicos, socioeconómicos, socioculturales y políticos); así como, una valoración social diferenciadora que otorga mayor prestigio a lo masculino, en detrimento de lo femenino.

Estas diferencias se transmiten a cada ser humano mediante un conjunto de prácticas, costumbres, narraciones, mitos, imágenes, ideales, estereotipos, prejuicios, expectativas, etc. que conforma un constructo simbólico, devenido en regidor de las acciones de los seres humanos. De ellas también son responsables las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas que reproducen jerarquías y desigualdades.

Es, a través del proceso de socialización, que hombres y mujeres internalizan estas nociones específicas para cada sexo, y las asumen como parte constitutiva de sus identidades individuales y de género. Asimismo, cada género internaliza submundos determinados por la división sexual del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento, con lo que adquieren los conocimientos y vocabularios específicos de roles.

Profundizando en el uso del concepto:

La categoría de género -aunque en ocasiones no se interprete así- se caracteriza por referirse, más que a las mujeres y los hombres por separado, a las relaciones entre ellos; o sea, apunta explícitamente hacia el plano de las

interacciones sociales. Estas interacciones del sujeto con el medio social constituyen complejos mecanismos mediante los cuales el individuo va conformando una imagen de sí mismo y de la otredad. Es precisamente la sociedad la que le proporciona a sus miembros las orientaciones generales acerca de cómo se deben efectuar estas relaciones.

A su vez, por ser una construcción social, el género no es inmutable; sino que sufre transformaciones conjuntamente con los cambios históricos, culturales, económicos, políticos y sociales. Por tanto, nos referimos a una categoría dinámica, que varía en dependencia de las diferentes épocas históricas, generaciones y regiones geográficas. De ahí que los ideales de lo femenino y lo masculino no sean siempre los mismos.

Además, las construcciones sociales que conforman el género están mediadas por una serie de aspectos (elementos circunstanciales, historia personal del individuo, contextos familiares y sociales, redes sociales, profesión, etc.) que pueden precipitar o retardar el impacto de lo estructural sobre lo individual, de las prácticas sobre las representaciones y viceversa.

Al mismo tiempo, al estar las inequidades de género integradas a la estructura social, los diferentes procesos de participación que llevan a cabo hombres y mujeres no están determinados solamente por el sexo; en ellos influyen los múltiples sistemas de opresión social. De ahí la importancia analítica de una mirada centrada en la imbricación entre diferentes ejes de inequidad: el género, la clase social, el color de la piel, la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual, etc. También supone integrar en el análisis social los niveles micro, intermedios y macro-sociales. Es por esto que la perspectiva de género no es unidimensional. La propuesta epistemológica que alienta este enfoque teórico es construir en todos los casos enfoques integradores y multidisciplinarios.

La perspectiva de género, conjuntamente trae aparejado el uso de otras categorías similares, como "roles de género", "identidad de género", que en su conjunto constituyen el arsenal teórico de la misma para explicar la realidad sexuada. Además, ha estimulado la reelaboración y el redimensionamiento de

otros conceptos, como los de familia, comunidad, trabajo y mercado de trabajo, división sexual del trabajo, etc.

La categoría de género, como se ha dicho, refleja una lógica de poder que trasciende todas las esferas de la vida, es una forma de dominación de un grupo sobre otro, los que admiten esa dominación como natural. De esta manera se legitima esta relación de poder al inscribirla a lo biológico.

Entonces, la concepción de género se imbrica en un tipo específico de sociedad: la sociedad patriarcal. El patriarcado es un sistema social que se caracteriza porque la relación entre los varones y las mujeres es de dominio-sumisión y parte del principio de que existe una jerarquía entre ambos. En este tipo de sociedad existe una red estructurada de poderes, jerarquías y valores, que supone formas de opresión política, social, cultural y personal de los hombres sobre las mujeres.

Este patriarcado, que ha existido desde hace más o menos tres milenios ha sido erosionado en Occidente en los últimos dos siglos, y sobre todo en los últimos veinte años. Se han logrado trastocar, en alguna medida, los pilares básicos sobre los que se sustentaba: la división sexual del trabajo, los mecanismos por los cuales la fecundidad y la sexualidad femeninas eran controladas por los hombres y la institución matrimonial. No obstante, el grado en que las sociedades patriarcales están en crisis no es igual. Hay países en que están más vigentes las relaciones sexistas, mientras que en otros, en especial los países occidentales, se ha alcanzado un mayor avance (Astelarra, 1998).

Repensando la división sexual del trabajo

En la sociedad moderna, industrial y urbana, el patriarcado se expresa por una forma de división sexual del trabajo que acentúa la separación del espacio privado (el hogar, destinado a las mujeres) del espacio público (predominantemente masculino).

Generalmente la discusión sobre este punto ha girado en torno a la necesidad de que la mujer tenga mayor acceso al ámbito público. Esta visión, por sí sola, encierra un matiz androcéntrico. Quizás lo más importante no es el ámbito en que se desempeña la mujer. El problema radica, sobre todo, en que, así como ha existido una jerarquía entre el hombre y la mujer, ha existido también entre los espacios de acción que ellos han frecuentado. La sociedad le ha dado preponderancia al ámbito público frente al doméstico. Esto trae como consecuencia que se le otorgue una mayor importancia a los interventores de un espacio con relación al otro.

El ámbito público adquirió valor económico, social y de prestigio, mientras que al ámbito privado solo se le asignó un valor simbólico. Así, el ama de casa se ha definido siempre como una mujer que “no trabaja”. Sin embargo, se ha constatado empíricamente que esto es falso, pues su trabajo requiere más esfuerzo y horas que el de la mayoría de los obreros. No obstante, se dice que no trabaja porque no recibe salario, es decir, no se le asigna valor económico. De hecho, esta definición de “no trabajo” no se aplicó nunca a cualquier trabajo del mismo tipo si este se realizaba fuera de los marcos del hogar. Ello demuestra a su vez la diferente connotación simbólica y valorativa que se le adjudican a cada uno de los espacios de acción (Astelarra, 1998)¹

Las mujeres y su aporte, cuando se han desarrollado solamente desde el ámbito doméstico, se convierten en “invisibles” para la sociedad. En realidad lo privado y lo público no están separados: uno no podría existir sin el otro. El trabajo doméstico realizado por las mujeres produce la infraestructura material para que se pueda realizar cualquier actividad social, pública o privada; o sea, garantiza la producción de bienes y servicios que permiten el mantenimiento cotidiano de las personas. Es necesario que se vaya más allá de la vieja dicotomía público-privado como dos áreas separadas socialmente y se lleguen a estudiar los nexos entre ambos mundos.

¹ En este sentido, hay que señalar que esta situación ha provocado, a su vez, dependencia económica de la mujer hacia el hombre, lo que refuerza la relación de poder.

En su lucha por la equidad las mujeres han aumentado su presencia en el ámbito público. No obstante este cambio adolece aún de los objetivos propuestos por las féminas ya que, en primer lugar, implica para ellas una doble presencia y una doble jornada laboral; y en segundo lugar, su presencia en el ámbito público, en muchos casos, aún no se produce en plena igualdad con los hombres. Además, la mayor presencia femenina en el ámbito público no ha venido acompañada, en la misma medida, de la presencia masculina en las tareas domésticas.

Muros a derribar...

La propuesta de género cuenta aún con una serie de limitaciones que entorpecen el camino hacia una reflexión más madura sobre el tema de la diferenciación de género. El hecho de encontrarnos ante una categoría tan joven en las ciencias sociales, y también tan de moda, impone un reto: superar su aplicación simplificada. Para ello damos cuenta de algunas dificultades que se han presentado en el uso de este enfoque teórico.

Una de las limitaciones que se ha presentado durante la lucha en pro de la equidad sexual ha sido la pretensión de eliminar las diferencias entre hombres y mujeres, como si las mismas constituyeran una amenaza a la pretendida equidad.

Se han confundido los términos de “equidad” y de “igualdad”. No hay que temer a las diferencias, sino a las desigualdades que se construyen a partir de estas. Tanto el hombre como la mujer tienen sus propias particularidades naturales que deben ser puestas al servicio del otro para alcanzar un enriquecimiento mutuo. Se trata entonces de construir no una “igualdad”, sino una “equidad” entre los sexos; aceptar las diferencias sin hacer jerarquizaciones entre los atributos de la femineidad y los atributos de la masculinidad.

Por tanto, urge hacer una distinción entre las diferencias sexuales y aquellas desigualdades que provocan discriminación hacia la mujer. Sólo nos encontramos ante un caso de discriminación cuando existen diferencias entre los hombres y las mujeres en términos de la distribución de bienes, servicios, prestigio y poder (Astelarra, 1998).

Asimismo, el énfasis en la existencia de las diferencias entre los géneros hace que a veces no se señalen las similitudes que existen entre hombres y mujeres y que pueden ser tan importantes como las diferencias. En las ciencias sociales ha primado un desinterés por el estudio de las actividades y características compartidas por ambos sexos. Es importante conocer las semejanzas tanto como las diferencias para saber en qué medida las diferencias son impuestas o elegidas. La carencia de una teoría de las semejanzas de género, y no sólo de las diferencias, impide tener una propuesta clara sobre cuales diferencias son injustas y cuales no (Astelarra, 1998).

Otra dificultad del uso de la categoría género proviene del origen idiomático del término. El término anglosajón "gender" no se corresponde totalmente con el español "género". En inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos, mientras que en español se refiere a la clase, especie o tipo al que pertenecen las cosas. Decir en inglés "vamos a estudiar el género" lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; pero en español únicamente las personas que ya están en los antecedentes del debate teórico sobre el género, lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción social (Lamas, 1999).

Por otra parte, un error en su uso ha sido el deducir que hablar de género o perspectiva de género se refiere a las mujeres o a la perspectiva de las mujeres. Ello se debe fundamentalmente a que, en la búsqueda de la legitimidad académica las estudiosas feministas en los años 80 sustituyeron mujeres por género (Lamas, 1999). Este hecho ha alejado a los hombres del interés y el conocimiento sobre el tema, aspecto del cual adolece el quehacer científico sobre la problemática del género.

Entonces, otra carencia de la perspectiva de género es que ha contado con pocos trabajos de científicos del sexo masculino, y sobre el sexo masculino. Ello pudiera venir de la falsa idea de que esas cuestiones sólo atañen a las mujeres. Sin embargo, esta es una visión reduccionista sobre el asunto ya que no se puede obviar que las desigualdades de género entrañan elementos discriminatorios que

imponen opresiones, carencias y limitaciones a ambos sexos; aunque se haya hecho mayor énfasis en aquellos elementos que inciden sobre las féminas, por ser las más afectadas.

Así, existe un cúmulo de aspectos escasamente abordados que reflejan cómo la cultura ha marcado en negativo las identidades masculinas. Por ejemplo, el hombre por tradición ha tenido que desempeñar el difícil rol de proveedor, asumir más riesgos que la mujer, también ha cargado con sobre-exigencias en cuanto a mostrarse siempre fuerte, invulnerable, no ser emotivo, no manifestar determinados sentimientos, etc. Por otra parte, la paternidad se ha visto devaluada frente a la maternidad, lo que limita la acción masculina en aspectos como la custodia de los hijos.

La falsa concepción de que las construcciones de género afectan solamente a las mujeres, trae aparejada otra consecuencia. Así como sucede en otros tipos de discriminación, la contraparte, o sea, el que no es discriminado, no se siente parte del problema, no toma conciencia de su responsabilidad en el mismo, y por tanto se aleja de la solución, dejándola solamente en manos del discriminado. Esta es una forma más de legitimar las desigualdades, ya que una de las partes minimiza, se desentiende y se enajena del asunto. Para que se produzca el cambio social deseado es necesario que se tome conciencia y existan acciones por ambas partes; que se establezca una relación de cooperación, en vez de contraposición y enfrentamiento.

Otro obstáculo con el que se topan los estudios de género es que estos aún resultan chocantes para algunos hombres y/o mujeres, que se sienten agredidos con el tema; como si se tratara de una lucha entre sexos.

No se trata de una lucha de las mujeres con los hombres, tampoco se intenta invertir la relación de poder; sino promover que ambos sexos ostenten posiciones equitativas dentro del sistema social. Para ello se requiere de la participación de uno y otro en la solución del problema; partiendo de reconocer que la opresión que se deriva del género afecta tanto a hombres como a mujeres. Entonces el llamado

estaría dirigido a lograr una reflexión conjunta, a dos voces, en la que se repiensen y redimensionen estas cuestiones.

Es necesario superar la reacción popular, y en muchos casos también científica, a la defensiva cuando se abordan temáticas relacionadas con el género. Urge, involucrarnos todos en un problema que nos atañe a todos; y que tanto ellas como ellos, puedan enriquecer el debate desde sus experiencias cotidianas y científicas.

A lo anterior se suma otra limitación: hasta el momento la perspectiva analítica del género se ha desarrollado solamente en el contexto académico, y en menor medida en el político. Todo ello conlleva a un desconocimiento general del tema por las demás personas de la sociedad, y se pronostica que el género tardará mucho tiempo para que sea llevado, con todas las significaciones requeridas, al lenguaje y la práctica cotidianos.

Como parte de esa necesidad de que la ciencia deje de estar enclaustrada en su pompa académica y rompa con la barrera que la separa de la praxis, se precisa de una investigación social comprometida; que viabilice con mayor empeño un cambio social, que se proponga vías de acceso y de incidencia en la realidad que estudia. Es necesario que el científico social se preocupe, no sólo en el discurrir teórico sobre las cuestiones de género, sino también en propiciar e impulsar acciones que contrarresten esta situación. Que explore vías, mecanismos y puentes que ayuden a los no científicos a incorporar estas nociones de género en sus vidas cotidianas.

A pesar de las limitaciones señaladas, la utilización de la noción de género posibilita que se incorpore la problemática del ser “mujer” y el ser “hombre”, no solo al estudio de su condición específica, sino que permite reconceptualizar la visión general que se tiene de la sociedad y de su funcionamiento. Se trata de un concepto que no solo indica que las mujeres están en un lugar y los hombres en otro, sino que define el sistema por el que estas dos posiciones están relacionadas entre sí.

Además, el género proporciona un modo de descodificar el significado que las culturas otorgan a las diferencias entre los sexos, y una manera de comprender

las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. En este sentido se identifica el uso más provechoso para el campo de la investigación social.

Permite contemplar los distintos fenómenos sociales desde una óptica nueva, y vislumbrar aspectos que antes quedaban ensombrecidos. De esta manera, se puede hacer uso del género no sólo para estudios específicos sobre esta temática, sino también como una perspectiva de análisis que atraviese todo el quehacer científico.

La incorporación de esta perspectiva es indispensable para todas las ciencias sociales en cuanto contribuye a superar los marcos teóricos y conceptuales devenidos en discursos abstractos, lejanos de los seres humanos concretos y sus inquietudes cotidianas.

BIBLIOGRAFÍA:

Astelarra, Judith. **¿Libres e iguales?. Sociedad y política desde el feminismo.** Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

Astelarra, Judith. "Sistema de género. Aspectos teóricos, sociales y políticos". Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998.

Lamas, Marta. "Usos y posibilidades de la categoría género". Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Autónoma de México, julio/septiembre, 1999.

Taberner, José. **Sociología y Educación.** Editorial Tecnos, Madrid, 1999.